

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

1909

DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA, 29 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **PANCHILLO CASTRO EDUARDO NELSON**, ha solicitado el descargo de la deuda debido a que se le cobra sistemáticamente un giro mal ingresado asociado al rol 2-5585.

2.- a través del sistema de Patentes Comerciales se generaron cobros asociado al Rut: 9.030.974-9 de manera errónea.

3.- El Contribuyente **PANCHILLO CASTRO EDUARDO NELSON** R. [REDACTED] presenta una deuda de \$2.453.442 según el sistema de Patentes Comerciales lo cual no corresponde.

4.- Por los antecedentes que se señalan en los N°1, 2 y 3 del presente decreto procedase a la descarga del roles 2-5585 Folio 2417056.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, al descargo de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: PANCHILLO CASTRO EDUARDO NELSON
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCION	: GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8774 LOCAL L- 4
FOLIOS	: 2417056.

ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"